

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

24 SEP 2025 PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 441 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "FRANCISCO JOSUÉ PASCASIO MORENO, EL EXPERTO"

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La presentación de un libro constituye un acontecimiento cultural de gran relevancia para nuestra comunidad, en tanto promueve el acceso al conocimiento, la reflexión y el intercambio de ideas. Estos espacios de difusión literaria no solo ponen en valor la producción intelectual de autores y autoras, sino que además fortalecen la identidad local y el desarrollo cultural de la ciudad, contribuyendo al enriquecimiento del patrimonio colectivo.

Mariano Alejandro Las Heras es licenciado e historiador argentino, que se ha dedicado a desarrollar distintas obras como "Gregorio de Las Heras, El León de los Andes"; Mariano Moreno, el Arquitecto de la Revolución"; "El Patriota Güemes, Gaucho Infernal"; "Belgrano, el Bravo Manuel, Una mente brillante"; y las Bibliotecas del Gral. San Martín. En esta ocasión, Las Heras ha elegido la ciudad de San Carlos de Bariloche para llevar a cabo la presentación de su nueva labor editorial, titulada "Francisco Josué Pascasio Moreno, el Experto".

El libro busca resaltar no solo la figura del Dr. Moreno como explorador y hombre de ciencia, sino también su profundo carácter humano, marcado por un inquebrantable compromiso con la educación, la formación de la niñez y el progreso de la sociedad. Asimismo, se pone de relieve su decisiva contribución en la creación de los Parques Nacionales, hito que abrió el camino hacia la preservación de nuestro patrimonio natural, estableciendo un precedente único en la historia argentina y latinoamericana.

La ciudad de San Carlos de Bariloche ha tenido una gran trascendencia en su trayectoria vital y profesional. Fue aquí donde Moreno, siendo el primer explorador no

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

perteneciente a las etnias originarias, arribó al lago Nahuel Huapi e izó la bandera argentina en sus costas, gesto que consolidó la presencia nacional en un territorio estratégico y de invaluable riqueza natural.

Su accionar unió ciencia, cultura, identidad y soberanía, y continúa siendo un faro de inspiración para todas las generaciones. Es en este sentido que la presentación de la obra el próximo 10 de octubre en nuestra ciudad adquiere un profundo valor simbólico: será dotar a la memoria del Dr. Moreno de un justo y merecido homenaje en el mismo territorio donde dejó huellas indelebles de su labor. Su visión y su trabajo minucioso, único y trascendental sobre la Patagonia Argentina consolidaron no solo la presencia nacional en estas tierras, sino también la conciencia de preservar y valorar un patrimonio natural y cultural que pertenece a todos los argentinos.

Es por lo expuesto anteriormente que consideramos pertinente se declare de interés municipal la presentación del libro "Francisco Josué Pascasio Moreno" que tendrá lugar el próximo 10 de octubre en la ciudad.

AUTOR: Concejal María Del Carmen Coronado (PUL)

INICIATIVA: Lic. Mariano Alejandro Las Heras

COLABORADORES: Lucía Muñoz

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

El proyecto original N.º /fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

Art. 1º) Se declara de interés municipal la presentación del libro "Francisco Josué Pascasio Moreno, el Experto", a realizarse el próximo 10 de octubre en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

MARIA CORONADO
Concejal Municipal - Bloque PUL
Municipalidad de San Carlos de Bariloche